

# Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud

**LA ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD**

La Ley 2/1998 de 15 de junio, de Salud de Andalucía, en su art. 78.1 establece el deber de las Administraciones Públicas de Andalucía de fomentar, dentro del Sistema Sanitario Público de Andalucía, las actividades de investigación sanitaria como elemento fundamental para su progreso, atribuyendo en el artículo 79 de dicha Ley a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía las competencias de fomento de la investigación en relación a los problemas y necesidades de salud de la población de Andalucía.

Para el ejercicio de sus competencias, la Consejería de Salud ha de crear y activar los instrumentos necesarios para la efectiva consecución de sus objetivos por el conjunto de organismos instrumentales vinculados a la misma.

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (en adelante FPS), es un ente instrumental de los previstos en el artículo 78 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, dependiente de la Consejería Salud. De acuerdo con lo previsto en el Plan Estratégico de I+D+i en Salud 2006-2010, la Fundación asume el papel de entidad central de apoyo y gestión de la investigación desarrollada en el seno del Sistema Sanitario Público de Andalucía y de los centros de investigación vinculados a la Consejería de Salud. Se encarga, por tanto, de impulsar de forma efectiva la investigación e innovación en Salud en nuestra comunidad autónoma, al mismo tiempo que, como ente instrumental, desarrolla aquellas otras funciones que, en el marco de sus estatutos, se le decidiese asignar en el ámbito de la Consejería de Salud, fundamentalmente en el ámbito de la formación, las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

En desarrollo de esta responsabilidad, la FPS, bajo la supervisión y control de la Consejería de Salud, asume la prestación de servicios de gestión y de apoyo a la investigación desarrollada por los profesionales y centros dependientes o vinculados a esta Consejería, ya sea directamente o mediante la coordinación de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación de ámbito local. Igualmente se encarga del desarrollo de proyectos y programas autonómicos de fomento de la I+D+i en Salud, así como de cualesquiera otras tareas que, como ente instrumental y medio propio de la Consejería de Salud y de sus agencias, se le pudiesen encomendar. Consecuentemente, también asume la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que se le asignen para el desarrollo de todas aquellas funciones.

La articulación de la investigación biomédica en el Sistema Sanitario Público andaluz confiere a la FPS -en coordinación con las estructuras locales existentes- un papel facilitador, de apoyo, soporte, y puesta en común de servicios a los centros y grupos de investigación a lo largo de todo el proceso científico: desde el desarrollo de los recursos necesarios (infraestructuras, financiación, desarrollo y movilidad del talento...) a la puesta en marcha y realización efectiva de la producción científica (en metodología, gestión, etc.), hasta la transferencia de los resultados de las investigaciones a la



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud

industria y, tras ella, a la sociedad. Asimismo, la FPS asume la gestión directa de proyectos estratégicos de la Consejería de Salud en este campo.

Mediante la puesta en común, para todos los centros e investigadores, de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la FPS se convierte en un elemento vertebrador para la investigación biomédica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

A finales del año 2003, la FPS comenzó una nueva andadura ligada a su consideración dentro del Plan de Estructuras de Investigación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía como entidad coordinadora de las estructuras de investigación sanitaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía e impulsora de la investigación en Salud en nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, durante 2012 la Consejería de Salud tomó decisiones que supusieron la adición de nuevas líneas de actividad. Así, en septiembre del año 2012, la Consejería le encomienda la dirección estratégica de los Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el ámbito de actuación de la Consejería. Posteriormente, se acuerda la absorción por parte de la Fundación Progreso y Salud de las fundaciones públicas IAVANTE y Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, con efectos 1 de enero de 2013.

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACION**

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACION**

	<b>PREV LIQ PPTO 2017</b>	<b>PPTO 2018</b>
<b>AYUDAS MONETARIAS</b>	-	443.236
<b>APROVISIONAMIENTOS</b>	4.864.260	4.241.917
<b>PERSONAL</b>	17.144.524	16.572.555
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	10.458.281	10.467.431
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>32.467.065</b>	<b>31.725.139</b>

AYUDAS MONETARIAS: Aportaciones por convenios de colaboración con otras entidades para promoción de la investigación biomédica

APROVISIONAMIENTOS: fundamentalmente corresponde a suscripciones de la Biblioteca Virtual y compras de material fungible y reactivos para investigación.

PERSONAL: Se contempla un aumento debido a la devolución del último plazo de la paga extraordinaria de 2012. Asimismo, se contempla un incremento del 1% de la masa salarial como resultado de la normativa aplicable. No se contempla ningún incremento de plantilla para 2018.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud

	plantilla 2017		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	6	5	11
Resto personal	146	266	412
<b>Total Personal</b>	<b>152</b>	<b>271</b>	<b>423</b>

SERVICIOS EXTERIORES: resto de gastos generales, necesarios para el desarrollo de las actividades de la FPS, sus centros y programas gestionados.

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

	PREV LIQ PPTO 2017	PPTO 2018
INMOVILIZADO INTANGIBLE	38.900,00	50.000,00
INMOVILIZADO MATERIAL	336.735,40	50.000,00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>375.635,40</b>	<b>100.000,00</b>

INMOVILIZADO INTANGIBLE: Desarrollo de sistemas de información del Biobanco.

INMOVILIZADO MATERIAL: Dotación de equipos necesarios para los centros y grupos de investigación; renovación de equipamiento en grupos y centros temáticos; equipamiento para la Plataforma Bioinformática de Andalucía; adaptación del CPD para nuevos servicios aloados; proyecto laboratorio de Inmuno-Oncología para el HU-VM.

**FINANCIACION PROCEDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

Las subvenciones competitivas y/o no competitivas de la Junta de Andalucía se encuentran recogidas en el apartado 5.b.2) "De otros", sin perjuicio de que su registro contable se realice como subvención de la Junta de Andalucía, mientras que el apartado 5.b.1) "De la Junta de Andalucía" incluye los importes de las subvenciones y transferencias nominativas, recogidos igualmente en el modelo 2.1" .

apartado	FUENTE FINANCIACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	PROYECTO
5.b.1) "De la Junta de Andalucía"	TRANSFERENCIA DE EXPLOT. CS	1200010000 G/41K/44079/00 01	18.037.926 €	VARIOS
	APORTACIONES Y SUBVENCIONES CEC	0900010000 G/54A/44400/00 01	587.565 €	GENYO
	APORTACIONES Y SUBVENCIONES CEC	0900010000 G/54A/44402/00 01	641.850 €	BIONAND
	APORTACIONES Y SUBVENCIONES CEC	0900010000 G/54A/44403/00 01	1.652.578 €	CABIMER
5.b.2) "De otros"	UNIVERSIDADES (UPO, USE, UMA,UGR)		1.032.694 €	VARIOS
	ISC III / MINECO		1.515.834 €	VARIOS
	APORTACIONES PRIVADAS		1.429.653 €	VARIOS
	OTRAS SUBVENCIONES		1.532.448 €	VARIOS
	<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>26.430.548 €</b>	



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud

**OBJETIVOS Y PROYECTOS A ALCANZAR CON LOS RECURSOS**

Línea I+i: Investigación e innovación

- Consolidar el modelo de gestión y apoyo a la investigación en la sanidad andaluza
- Consolidar la investigación como una línea de producción del Sistema Sanitario Público de Andalucía
- Desarrollo de capital humano
- Dar a conocer el valor que tiene la investigación en la sanidad pública andaluza
- Desarrollar nuevas líneas de investigación orientadas a las necesidades de la práctica asistencial y del mercado
- Consolidar un modelo colaborativo de investigación
- Hacer de la sostenibilidad un punto clave en el sistema de I+i
- Evaluación y seguimiento de la I+i

Línea IAVANTE: Formación y Evaluación de Competencias Profesionales

- Realizar formación y evaluación de competencias técnicas profesionales en el entorno sanitario mediante una amplia oferta de cursos que responden a las necesidades del Sistema Sanitario Público Andaluz, implementando las innovaciones tecnológicas a nivel internacional en el entrenamiento sanitario para promover la calidad de la atención y la seguridad del paciente.
- Coordinación de la red de formación continuada del SSPA
- Alianzas con organizaciones con fines comunes
- Liderar la formación nacional e internacional en el entrenamiento de competencias técnicas de profesionales del sector sanitario

Línea TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

- Colaboración con el SSPA en el desarrollo de las TIC en Salud
- Participación en proyectos innovadores europeos

Agencia de la Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA)

- Gestionar el proceso de certificación de centros y unidades sanitarias, de competencias profesionales, de actividades y programas de FC, el proceso de capacitación de evaluadores garantizando el normal desarrollo de todas sus actividades e introduciendo las áreas de mejora que permitan incrementar su eficiencia.
- Continuar adaptando el modelo de calidad ACSA a los requerimientos del ámbito de servicios sociales, incorporando aquellos elementos no presentes que se consideren necesarios.
- Revisar y actualizar los Mapas de Competencias del SSPA
- Desarrollar programas de capacitación para la implantación de procesos de desarrollo profesional en el SSPA.